



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

PLAN DE TRABAJO ANUAL PERIODO 2024-2025 COMISION EDILICIA PERMANENTE DE CELEBRACIONES TRADICIONALES Y ESPECTACULOS.

MARCO NORMATIVO:

- Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 52 del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

INTEGRANTES:

Presidenta: Modesta Yessenia Ayala Contreras.

Vocal 1: Sergio Hernández González.

Vocal 2: Gabriela Sánchez Rodríguez.

Vocal 3: Nidia Mariana López Murillo.

Vocal 4: Nallely Raquel González Álvarez.

PLAN DE TRABAJO:

1. Realizar mesas de trabajo para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta Comisión, en los términos del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.
2. Recibir correspondencia, darle seguimiento a dichas peticiones por los medios necesarios y que conforme a derecho corresponden.
3. Promover la realización de convenios e intercambios culturales con otros municipios e instituciones con el propósito de beneficiar a la población en el desarrollo de sus capacidades artísticas, convivencia y desarrollo de nuevas habilidades.
4. Presentar a la dirección de Transparencia y buenas practicas la minuta de reuniones, sesiones de consejo o capacitaciones que se me encomienden o se autoricen.

A T E N T A M E N T E

**"2024, año de Faustino Rosales Prado, impulsor de la
elevación a municipalidad de El Salto Jalisco"**

Modesta Yessenia Ayala Contreras

Regidora de El Salto, Jalisco.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240